



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, noviembre nueve (09) del año dos mil veintidós (2022).

Interlocutorio Civil No 555

Ejecutivo 25-817-40-89-001-2022-00587-00

Demandante: AGRUPACION ZONA FRANCA DE TOCANCIPA PH

Demandados: CARMEN CECILIA ARISTIZABAL SALAZAR y Otros

Teniendo en cuenta que los requisitos exigidos en los arts. 82, 422 ss. del C. G. P. se hallan cumplidos, que de la demanda y sus anexos resulta una obligación clara, expresa y exigible de pagar una cantidad liquida de dinero que recae en la parte ejecutada, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipá,

RESUELVE:

Librar mandamiento de pago *ejecutivo* de **MENOR CUANTÍA** a favor de **AGRUPACION ZONA FRANCA DE TOCANCIPA PH** en contra de **CARMEN CECILIA ARISTIZABAL SALAZAR, RAUL ERNESTO VARGAS FLOREZ** y **LOGISTICS SERVICES Z F S.A.S.** por las siguientes sumas de dinero:

1.1. Por la suma de \$41.231.165 por concepto de *capital* de las obligaciones contenidas en la certificación de las expensas causadas por la administración aportadas con la demanda, discriminadas así:

FECHA	NUMERO DE FACTURA	VALOR	CONCEPTO
04/02/2019	F 3025	\$675.136	Imp. Prediales
12/02/2020	F 3908	\$809.346	Imp. Prediales
04/03/2020	F 4008	\$165.748	Imp. Prediales
01/12/2020	F 1410	\$1.257.498	Cuotas Admón. y Usuario Operador
04/01/2021	F 1522	\$1.502.772	Cuotas Admón. y Usuario Operador

01/02/2021	F 1641	\$1.525.936	Cuotas Admón. y Usuario Operador
11/02/2021	F 4766	\$823.545	Imp. Prediales
01/03/2021	F 1752	\$1.445.330	Cuotas Admón. y Usuario Operador
05/04/2021	F 1867	\$1.458.829	Cuotas Admón. y Usuario Operador
03/05/2021	F 1983	\$1.479.272	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/06/2021	F 2102	\$1.504.317	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/07/2021	F 2220	\$1.529.271	Cuotas Admón. y Usuario Operador
02/08/2021	F 2336	\$1.587.437	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/09/2021	F 2455	\$1.585.144	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/10/2021	F 2577	\$1.612.634	Cuotas Admón. y Usuario Operador
02/11/2021	F 2696	\$1.638.427	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/12/2021	F 2814	\$1.663.361	Cuotas Admón. y Usuario Operador
03/01/2022	F 2934	\$1.689.297	Cuotas Admón. y Usuario Operador

05/01/2022	F 0204	\$3.083.235	Reintegro Inst. Cortacircuitos
01/02/2022	F 3056	\$1.712.031	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/03/2022	F 3176	\$1.739.469	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/03/2022	F 0381	\$847.296	Imp. Prediales
06/04/2022	F 3299	\$2.131.321	Cuotas Admón. y Usuario Operador
02/05/2022	F 3433	\$1.906.125	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/06/2022	F 3555	\$1.919.624	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/07/2022	F 3680	\$1.953.243	Cuotas Admón. y Usuario Operador
01/08/2022	F 3806	\$1.985.526	Cuotas Admón. y Usuario Operador
		\$41.231.165	

1.2. Por *los intereses moratorios* sobre el capital de cada una de los anteriores conceptos antes relacionados, desde el día siguiente a su exigibilidad o vencimiento, y hasta que se verifique el pago total de la obligación, liquidados a la tasa pactada o la máxima legal permitida.

Sobre las costas se resolverá en su oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE esta providencia a la parte demandada, como lo indican los arts. 291 y 292 del C. G. P., o artículo 8º de la Ley 2213 de 2022; advirtiéndole que cuenta con el término de cinco días para pagar la obligación art. 431 y cinco más para excepcionar art. 442.C.G.P.

RECONOCER personería jurídica a SANDRA MILENA CORTES RAMIREZ como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 037 de NOVIEMBRE 10 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretaria,

**YENNY MARCELA
LEON MESA**

Firmado Por:
Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23658fd46c0923b2cfc5462e3baa9800843f7302bd916126b3b5038e2231bf28**

Documento generado en 09/11/2022 08:28:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>